

Pereira
~~Defensores~~
~~Secretaría de Salud~~
Alcaldía Municipal Pereira

Asunto: Derecho de Petición.

Invocando el Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en los artículos 13 y siguientes de la ley 1437 de 2011 (CPA,CA.), respetuosamente formulo a usted la siguiente petición.

HECHOS

- * Soy Desplazada.
- * Me encuentro en delicado estado de salud
- * No cuento con los suficientes recursos económicos para pagar una EPS.
- * NO tengo EPS en este momento

PETICIÓN

Solicito respetuosamente que me otorguen a una EPS subsidiada lo antes posible para que se me garantice el derecho fundamental a la salud

Para facilitar la resolución de esta petición anexo los siguientes documentos:

- * Copias de = Cedula de ciudadanía, copia del Fosyga documentos de desplazada.

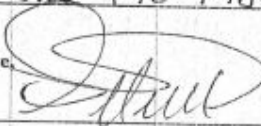
Anexo 3 folios.

Para cualquier comunicación me encuentro ubicado

Vereda el Aguacate, Jurisdicción Palmilla, Casa 11

Teléfono: 321 772 7752

Atentamente

 29'325.667

Alba Marina Quesada Toro.

CC. Defensoría del Pueblo



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de febrero de 2016	Número de radicado:	8789
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBA MARINA QUESADA TORO		
Descripción o asunto:	AFILIACION A REGIMEN DE SALUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	7
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

